

Expte. nº: OB111/2024

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

a) Definición: Suministro de dos sistemas de anestesia para el HRS de Tudela

b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV:

3	3	1	7	2	0	0	0	-	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Aparatos para anestesia y reanimación

1.3. División por lotes:

SI: ☐

NO: ☒

Lote	Equipo	Uds.	Centro	CPV
ÚNICO	Sistema de anestesia	2	HRS	33172000-6

1.3.1. Limitación de lotes a los que cabe licitar:

SI: ☐

NO: ☒

1.3.2. Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario:

SI: ☐

NO: ☒

1.4. Admisibilidad de variantes:

SI: ☐

NO: ☒

Obligatoriedad de variantes:

SI: ☐

NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora:

SI ☐

NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 74.380,17 euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 90.000,00 euros (IVA incluido).

2.2.1. Financiación con fondos externos: NO: ☒ SI: ☐

2.3. Valor estimado: 74.380,17 euros (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA:

SI: ☐

NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo de duración/ejecución:

El montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de DOS meses desde la

formalización del contrato. El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Pliego. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales SI: ☐ NO: ☒

3.2. Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Servicio de Infraestructuras del SNS-O (servicio.obras@navarra.es)

Teléfono: 848428212 / 848428162

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al precio máximo de licitación (IVA excluido) del expediente al que se presenta o, en su caso, a la suma de los lotes a los que se presenta, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2021, 2022 y 2023) en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de mesas de anestesia y/o ventiladores mecánicos invasivos efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) que deberán sumar, para cada uno de los tres años, una cantidad como mínimo igual al precio máximo de licitación establecido en la Cláusula Segunda (IVA excluido).

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de mesas de anestesia y/o ventiladores mecánicos invasivos, efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado, avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho. Dichos certificados deberán indicar el objeto de suministro, su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y año. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

b) Otros documentos:

SI: ☐

NO: ☒

8.2. Detalle del contenido del Sobre B “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”:

En ningún caso podrán incluirse en este “Sobre B” documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas.

- a) Declaración responsable, según el modelo presente en el Anexo II.
- b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el Anexo VII debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
- c) Deberá incluirse, debidamente cumplimentada, la ficha técnica presente en el Anexo VIII “Ficha de comprobación del cumplimiento de prescripciones técnicas”.
- d) Toda la documentación relativa a los Requisitos Mínimos de Conectividad (presentes en el documento “42283 Requerimientos técnicos STS SILAGUN (OB111-2024) y Escenario Tecnológico Gobierno de Navarra Febrero 2024 v1.1” necesaria para comprobar el cumplimiento de las características mínimas del equipo.
- e) Toda la documentación relativa a las características técnicas necesarias para valorar los criterios sin fórmulas establecidos en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. La documentación que se presente deberá estar estrictamente relacionada con la evaluación de los criterios a valorar sin fórmulas objetivas y las prescripciones técnicas.
- f) Muestras: con el fin de valorar adecuadamente la calidad de equipamiento, todas las empresas deberán entregar muestras de los equipos que presenten a la licitación para realizar una prueba o demostración en la fecha en que la Unidad Gestora del contrato así lo indique. Además, se firmará un acta de recepción de los equipos, sin la cual se entenderá que no se ha presentado la muestra. Las muestras deben corresponderse con lo ofertado en este Sobre. En caso de que pueda apreciarse información referente a los criterios automáticos, ésta deberá quedar tachada u oculta. La muestra permanecerá en el SNS-O un mínimo de tres días. No deben disponer de características, accesorios o softwares no incluidos en la oferta. La no presentación de muestra o la inclusión de elementos no ofertados supondrán la exclusión del procedimiento.

8.3. Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Declaración de cumplimiento de criterios automáticos (Anexo IX): deberá incluirse en este sobre el Anexo IX debidamente cumplimentado.
- b) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 2.1 del presente Cuadro de Características y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo VI.
- c) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo III. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.
- d) Criterios sociales: en su caso, se deberá completar el Anexo V.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada ☐ Ordinaria: ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios Técnicos	70 puntos
Proposición Económica	5 puntos
Garantía	15 puntos
Criterio Social	10 puntos
Total / Lote	100 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS:

SISTEMAS DE ANESTESIA		70
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (SOBRE B)		50
Facilidad de manejo de la interfaz de control del ventilador. Se entenderá como interfaz tanto el hardware que controla el los menús como la interfaz digital compuesta por los diferentes menús y opciones.	10	
Facilidad de desplazamiento del conjunto y orientación del monitor multiparamétrico con el respirador. En cuanto a la orientación del monitor multiparamétrico con el respirador, se ponderará el diseño del soporte del monitor y las posibilidades de movimiento tridimensional que permita.	10	
Calidad del sistema de gestión de alarmas. Se valorarán los diferentes parámetros configurables, los tipos de alarma disponibles, así como su facilidad de manejo y calidad de las alarmas.	10	
Funcionalidad de la pantalla repetidora del monitor multiparamétrico ofertada. Se valorará la calidad de la solución en base a las funcionalidades que permita la misma y la facilidad de uso de la misma.	10	
Calidad de la monitorización y sistemas de ayuda a la evaluación del estado del paciente. Se valorará la calidad de visualización de las curvas, distribución de los elementos de la pantalla y la calidad de los softwares de ayuda a la evaluación de estado.	10	
CRITERIOS AUTOMÁTICOS (SOBRE C)		20
Actualización del software del equipamiento ofertado, al menos, 5 años tras el fin de la garantía (Sí/No)	5	
Chequeo automático del funcionamiento del equipo de anestesia, sin requerir intervención del operador (Sí/No)	10	
Control bidireccional entre el sistema de anestesia y el monitor multiparamétrico ofertado (Sí/No)	5	

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera, siendo Vmax la puntuación máxima a otorgar por el criterio "Proposición Económica" indicado en la tabla superior y Bs el 30%:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max } (B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

Bs: Baja significativa. Valor determinado en los pliegos de cada contrato, y que representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. En caso de avería grave del equipo y, por lo tanto, su retirada para la reparación, estará también incluido en la garantía un equipo en cesión durante la duración de dicha reparación. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

Años de Garantía	Puntos
DOS	0
TRES	2
CUATRO	6
CINCO	15

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados a continuación a los licitadores que se comprometan a contratar las siguientes acciones, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

- Retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro, Anexo V): 10 puntos.

Presentación de declaración del compromiso firmada por el licitador. En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

SI: ☐ No ☒

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 30 %.
- ☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.
- Suplente: Maider Ariz Monreal, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocales:

- Titular: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.

- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Ingeniera del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- Suplente: Eduardo Aldaz Zudaire, Ingeniero Técnico del Servicio de Infraestructuras del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea.

- Titular: María Isabel Gallardo de Tena, Arquitecta Técnica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- Suplente: Lorenzo Muñoz Muñoz, Ingeniero Técnico del Servicio de Infraestructuras del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea.

Vocal Secretario/a:

- Titular: M^a Dolores García Fuentes
- Suplente 1: Mónica Monreal Cía
- Suplente 2: Felix Ángel Cermeño Alonso

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: Se publicará en el Portal de Contratación

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4 %

NO: ☐.

15.2. Otros documentos: .

16. FORMALIZACIÓN: Plazo: 15 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1. Condiciones generales de ejecución: : SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el Departamento de Economía y Hacienda mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☐

- a) Faltas leves específicas:
- b) Faltas graves específicas:
- c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐ Penalidad diaria:

NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones: 18.1.2. Trámites adicionales:

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar:

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒ Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒ NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

Servicios accesorios a subcontratar:

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐ NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software. En caso de avería grave del equipo y, por lo tanto, su retirada para la reparación, estará también incluido en la garantía un equipo en cesión durante la duración de dicha reparación

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO II: Modelo de declaración responsable.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO V: Declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO VI: Años de garantía ofertados.
- ANEXO VII: Resumen de la oferta.
- ANEXO VIII: Ficha de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas.
- ANEXO IX: Declaración de cumplimiento de los criterios automáticos
- ANEXO X: Características mínimas.
- 42283 Requerimientos técnicos STS SILAGUN (OB111-2024)
- Escenario Tecnológico Gobierno de Navarra Febrero 2024 v1.1